CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/09/15 HORA: 08:18:36

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3M1avwbUqm

OPERACION: AB20154769 PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS

SIGLA : SCAIN SAS

N.I.T. : 900.188.602-6 Administración : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01759183 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2007

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :4 DE MARZO DE 2020

*** CONTINUA ***

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/09/15 HORA: 08:18:36

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3M1avwbUqm

OPERACION: AB20154769 PAGINA: 2

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
ACTIVO TOTAL : 14,849,322,020

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 26 59-65 OF 704
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : scain@scain.co
DIRECCION COMERCIAL : CL 26 59-65 OF 704
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : silvasas@scain.co

CERTIFICA:

Por Escritura Pública No. 0003792 del 21 de noviembre de 2007 de Notaría 11 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de diciembre de 2007, con el No. 01175632 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SILVA CARREÑO ADMINISTRACION E INGENIERIA SCA LIMITADA.

CERTIFICA:

Se aclara que por Acta No. 101 de Asamblea de Accionistas del 12 de febrero de 2018, inscrita 22 de febrero de 2018 bajo el número R0179051 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: SILVA CARREÑO ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS por el de: SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS. y sigla: SCAIN S.A.S.

CERTIFICA:

Por Escritura Pública No. 3491 del 26 de junio de 2015 de Notaría 73 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de agosto de 2015, con el No. 02007964 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SILVA CARREÑO ADMINISTRACION E INGENIERIA SCA LIMITADA a SILVA CARREÑO ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS.
Por Acta No. 101 del 12 de febrero de 2018 de Asamblea de Accionistas,

*** CONTINUA ***

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2018, con el No. 02305576 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SILVA CARREÑO ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS a SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 3491 de la Notaría 73 de Bogotá D.C., del 26 de junio de 2015, inscrita el 4 de agosto de 2015 bajo el número 02007964 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: SILVA CARREÑO ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS.

CERTIFICA:

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002698 del 17 de septiembre de 2008 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	01245074 del 26 de septiembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0002698 del 17 de septiembre de 2008 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	01245075 del 26 de septiembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0002698 del 17 de septiembre de 2008 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	01245076 del 26 de septiembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0002698 del 17 de septiembre de 2008 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	01245077 del 26 de septiembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0002698 del 17 de septiembre de 2008 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	01245078 del 26 de septiembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 3441 del 7 de noviembre	01682798 del 21 de noviembre

*** CONTINUA ***

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

de 2012 de la Notaría 11 de Bogotá D.C. de 2012 del Libro IX

E. P. No. 3441 del 7 de noviembre de 2012 de la Notaría 11 de Bogotá D.C. 01682800 del 21 de noviembre de 2012 del Libro IX

E. P. No. 3441 del 7 de noviembre de 2012 de la Notaría 11 de Bogotá D.C. 01682801 del 21 de noviembre de 2012 del Libro IX

E. P. No. 3441 del 7 de noviembre de 2012 de la Notaría 11 de Bogotá D.C. 01682803 del 21 de noviembre de 2012 del Libro IX

E. P. No. 508 del 28 de febrero de 2013 de la Notaría 11 de Bogotá D.C. 01715517 del 19 de marzo de 2013 del Libro IX

E. P. No. 508 del 28 de febrero de 2013 de la Notaría 11 de Bogotá D.C. 01715520 del 19 de marzo de 2013 del Libro IX

E. P. No. 508 del 28 de febrero de 2013 de la Notaría 11 de Bogotá D.C. 01715521 del 19 de marzo de 2013 del Libro IX

E. P. No. 2193 del 12 de julio de 2013 de la Notaría 11 de Bogotá D.C. 01751065 del 24 de julio de 2013 del Libro IX

E. P. No. 2374 del 26 de julio de 2013 de la Notaría 11 de Bogotá D.C. 01779270 del 6 de noviembre de 2013 del Libro IX

E. P. No. 3806 del 9 de julio de 2014 de la Notaría 73 de Bogotá D.C. 01906147 del 28 de enero de 2015 del Libro IX

E. P. No. 3491 del 26 de junio de 02007964 del 4 de agosto de

*** CONTINUA ***

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

2015 de la Notaría 73 de Bogotá D.C. 2015 del Libro IX

Acta No. 101 del 12 de febrero de 2018 de la Asamblea de Accionistas 02305576 del 23 de febrero de 2018 del Libro IX

Acta No. 106 del 28 de febrero de 2019 de la Asamblea de Accionistas 02497547 del 20 de agosto de 2019 del Libro IX

Acta No. 1 del 20 de febrero de 2020 de la Accionista Único 02572416 del 26 de mayo de 2020 del Libro IX

CERTIFICA:

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICA:

El objeto social es la prestación de servicios de consultoría, interventoría, supervisión, fiscalización, inspección, asesoría, apoyo, acompañamiento, seguimiento, gestión, gerencia, planeación, coordinación, control, auditoría, evaluación, promoción, capacitación, estudios, diseños, ingeniería, construcción, concesión, app, implementación, operación y/o ejecución de: proyectos, programas, bienes o servicios de cualquier tipo y área, en cualquier sector y en cualquiera de sus etapas; y en general, la ejecución de cualquier otra actividad comercial o civil lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Las principales actividades son, sin limitarse a ellas: A). Prestación de servicios de cualquier programa o proyecto en los sectores de educación, salud, social, tecnologías de la información y tas comunicaciones, logística, infraestructura, ambiental, recursos hídrico e ingeniería en cualquiera de sus áreas. B). Prestación de los servicios desarrollados anteriormente, en cualquiera de sus etapas en las áreas técnica, legal, operativa, administrativa, gestión de sistemas, económica, contable y financiera. C). Asesoría de proyectos que incluyan la realización de estudios necesarios para la planeación,

*** CONTINUA ***

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

diseño o ejecución de proyectos, estudios de factibilidad para programas o proyectos específicos. D). Evaluación de activos, ingeniería financiera y banca de inversión, asesoría de aseguramiento y sistemas de calidad, asesoría en programas de higiene y seguridad industrial y salud ocupacional. E). Asesorías de negocios y asuntos relacionados con la banca de inversión y gestión empresarial. F). Estructuración técnica, operativa, administrativa, contable, legal y financiera de proyectos de inversión, incluyendo la promoción, planeación, análisis y control de la gestión de los proyectos. G). Consecución de inversionistas, la promoción de asociaciones de riesgo, la promoción de la compraventa, descuento, negociación e intercambio de deuda y operaciones llave en mano. H). Gestión de arranque de proyectos, pruebas de materiales, selección y evaluación de procesos, control de calidad, mercadeo y distribución, control de importaciones y exportaciones. I). Desarrollo de pliegos de condiciones y términos de referencia de cualquier tipo de proyecto, programa, obra, bien, producto, servicio, consultoría o interventoría que requieran las autoridades del sector público o privado, incluyendo los aspectos legales, técnicos, financieros y económicos, los requisitos de participación, de evaluación y calificación de las propuestas, evaluación de las mismas y, en general, acompañamiento en procesos de contratación. J). Auditoria operativa de procesos productivos o cualquier tipo de auditoría. K). Desarrollo de auditorías, asesorías y consultorías encaminadas a apoyar le gestión de las entidades del estado, en el país o en el exterior en cuanto a contratación, gestión presupuestal, seguimiento a proyectos, fortalecimiento institucional y control de gestión. L). Realización de estudios de desarrollo y fortalecimiento institucional, capacitación en cualquier tema y área. N. Asesoría en administración, estudios administrativos, estudios de desarrollo organizacional, transferencia de tecnología, seguimiento y

*** CONTINUA ***

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

evaluación de proyectos. M). Asesoría para la gestión presupuestal, de cartera y valorización de activos o inventarios y liquidación de empresas. N). Suministro de recursos técnicos, administrativos, de personal, de sistemas, físicos y en general, todos los que requieran para el buen desempeño cíe todo tipo de proyectos en Colombia o el exterior, ya sea que los desarrolle directamente o los suministre para un tercero responsable de su ejecución. O). Prestación de servicios relacionados con la ingeniería en todas sus especialidades y ramas, y particularmente pero sin limitarse en: 1. Prestación de servicios de consultoría, asesoría o apoyo a entidades públicas o privadas para la maduración de proyectos. 2. Gerencia de proyectos para la construcción de obras públicas o privadas de cualquier naturaleza.3. Ejecución de todo tipo de contratos, dentro de los cuales están los contratos tipo pc (ingeniería, procura y construcción) y desarrollo de soluciones globales en ingeniería, incluidas las gestiones, alianzas y subcontrataciones para su ejecución. 4. Asesoramiento a clientes para la instalación de obras de cualquier naturaleza o su supervisión, construcción y montaje. 5. Interventoría para obras, proyectos de ingeniería, proyectos de consultoría de cualquier naturaleza. 6. Prestación de servicios a empresas prestadoras de servicios públicos, de carácter público o privado. 7. Consultoría o asesoría en medio ambiente, sociales, recursos hídricos, geología y minería. 8. Consultoría o asesoría en cualquiera de las ramas de la ingeniería y arquitectura, sistemas, sistemas de energía y en recursos naturales, economía, finanzas e ingeniería en todos sus campos de actividad y en la realización de todo tipo de actividades necesarias para el desarrollo de soluciones globales en ingeniería. 9. Construcción, mejoramiento y mantenimiento de obras públicas o privadas de cualquier tipo. 10. Capacitación y formación o enseñanza de técnicas, métodos o-sistemas en cualquier campo o para cualquier tipo de provecto. P).

*** CONTINUA ***

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

La compra, venta o permuta de bienes muebles e inmuebles. Q. La administración de proyectos industriales o de comercialización. -. R) la adquisición de acciones o derechos de cualquier clase de sociedades legalmente establecidas en Colombia o en el exterior. S). La representación en Colombia de personas jurídicas o naturales nacionales o extranjeras, junto con la distribución o venta de productos y/o servicios. T). En desarrollo del mimo, podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá: realizar la inversión en toda clase de títulos valores en sociedades de capital o de personas; ejercer la representación de entidades nacionales o extranjeras vinculadas al ramo de la ingeniería, arquitectura o demás actividades relacionadas con el objeto social principal de la sociedad; adquirir insumos; construir edificios para sus plantas y oficinas o para terceros; adquirir equipos de transporte; celebrar contratos de agencia; formar parte de otras sociedades cuyo objeto sea igual, similar, conexo o complementario; celebrar convenios de colaboración técnica, económica o administrativa con otra u otras personas naturales o jurídicas; organizar, promover, formar, dirigir y financiar sociedades o empresas que tiendan a facilitar, ensanchar, complementar, etc., los negocios sociales dentro o fuera del país, y suscribir acciones o cuotas de ellas; transigir, desistir y someterá decisiones arbitrales o demás mecanismos alternativos de solución de conflictos las cuestiones en que tenga interés propio o frente a terceros; obtener y explotar el derecho de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y cualquier otro bien incorporal y conseguir los registros respectivos ante la autoridad competente; constituir, bajo la forma jurídica que convenga, consorcios, uniones temporales o asociaciones en el país o en el exterior con firmas nacionales o extranjeras, para la

*** CONTINUA ***

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

realización de cualquier trabajo o proyecto propio de su objeto social; celebrar y ejecutar en su propio nombre, en representación o por cuenta de terceros, o en participación con ellos, actos, contratos. Y operaciones, administrar o suministrar lo necesario para el funcionamiento de otras sociedades que requieran recursos para su funcionamiento y, en general, todo acto o contrato que sea necesario para cumplir o facilitar los actos y operaciones previsto en los estatutos y que de manera directa se relacionen con el objeto social, tal como queda determinado.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
7110 (ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)
OTRAS ACTIVIDADES:
6202 (ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS)

CERTIFICA:

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $375.000.000,00
No. de acciones : 1.500,00
Valor nominal : $250.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $375.000.000,00
No. de acciones : 1.500,00
Valor nominal : $250.000,00

*** CONTINUA ***

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $375.000.000,00
No. de acciones : 1.500,00
Valor nominal : $250.000,00

CERTIFICA:

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza de: A). Un Primer representante legal principal quien tendrá dos suplentes que podrán reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. La representación legal puede ser ejercida por personas naturales o jurídicas, la Asamblea General de Accionistas, designara a los representantes legales.

CERTIFICA:

Mediante Acta No. 106 del 28 de febrero de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2019 con el No. 02505734 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Roca Patiño Astrid Rocio	C.C. No. 000000052220185
Segundo Suplente Del Representante Legal	Mora Patiño Hector Fabio	C.C. No. 000001030558689
Primer Suplente Del	Alzate Perafan Clara Milena	C.C. No. 000000052967071

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/09/15 HORA: 08:18:36

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3M1avwbUqm

OPERACION: AB20154769 PAGINA: 11

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Representante
Legal

CERTIFICA:

Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

CERTIFICA:

Mediante Acta No. 1 del 20 de febrero de 2020, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2020 con el No. 02568833 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Figueroa Castiblanco Sandra Patricia	C.C. No. 000000051996201 T.P. No. 60775-T
Revisor Fiscal Suplente	Herrera Jimenez Annyi Maribel	C.C. No. 000001030599056 T.P. No. 222474-T

CERTIFICA:

Que por Documento Privado No. Sin Núm. de Representante Legal del 23 de agosto de 2019, inscrito el 4 de septiembre de 2019 bajo el número 02502895 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de Grupo Empresarial por parte de la sociedad matriz: SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

SCAIN CONSULTORIA SAS.
Domicilio: Bogotá D.C.
Fecha de configuración de situación de grupo empresarial: 2019-09-04

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

*** CONTINUA ***

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *

* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 6 DE DICIEMBRE DE 2007

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 15 DE JUNIO DE 2020

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO

*** CONTINUA ***

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES Mediana

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $15,395,215,283

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 7020

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **

** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : $ 0

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y

*** CONTINUA ***

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

